

Cas. do a 28. de Mayo

t.

73

M. N.

Con el oficio de 28. de Mayo del
 cont^o, Haviendo copia del acuerdo echo
 por la Cuid. en 28. del mismo, con
 premissas al q. yo pare a 28. en 18.
 relativo al nombram^{to} de Supero q
 entienda en la R^{ta} al Conde de la
 Carriña y Cola, a los Oidores y
 Albacarreas proci^{os} de la Alameda
 de la B^{ta} de B^{ta} de B^{ta}, y demas par-
 ticularidades q. abraza, por el q.
 Habiendo havido acordado que V^{to}.
 me prevenga pare al Ayunta-
 miento copia de las O^{ras} con q.
 me halla, relativas a los puntos q.
 reclamo, por dexar entredicho la Ciudad
 el azico y mejor servicio en ve-
 nido de n^{ro} p^{ro}, y no defraudar los
 d^{os} y Regalias q. R^{ta} de n^{ro} p^{ro}

En
 el
 de
 de
 de

